

**Resultados de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y  
adolescencia en el municipio de Dosquebradas, Risaralda (2014-2022)**

Diana Marcela Cardona García

Asesor

Diego Alejandro Barrera Granados

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Especialización en Gestión Pública

2024

## Resumen

El presente documento contiene un análisis sobre la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia – PPIAF- del municipio de Dosquebradas, en el primer capítulo observamos un diagnóstico situacional del territorio y de la implementación de la PPIAF desde el año 2014 a la fecha, posteriormente un análisis sobre el comportamiento del indicador de protección, la variación de los diferentes componentes de violencia hacia niños, niñas y adolescentes, los resultados que se han dado con las acciones implementadas por la administración municipal y por último capítulo la convergencia de los planes de Desarrollo y el plan operativo de la política pública sus resultados, retos y dificultades en la implementación.

***Palabras claves:*** Política pública, infancia, cadena de valor, plan de desarrollo, gobernanza, indicador de protección, curso de vida,

### **Abstract**

of the implementation of the public policy of early childhood, childhood and adolescence – PPIAF – of the municipality of Dosquebradas, in the first chapter we observe a situational diagnosis of the territory and the implementation of the PPIAF from 2014 to date, then an analysis on the behavior of the protection indicator, the variation of the different components of violence against children and adolescents, the results that have been achieved with the actions implemented by the municipal administration and, finally, the convergence of the development plans and the operational plan of the public policy, its results, challenges and difficulties in implementation.

**Keywords:** Public policy, children, value chain, development plan, governance, protection indicator, life course.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	9
Descripción del Problema .....	11
Planteamiento del problema.....	11
Sistematización del Problema .....	13
Justificación .....	13
Objetivos .....	15
Objetivo General.....	15
Objetivos Específicos.....	15
Marco de Referencia .....	16
Marco teórico.....	16
Marco conceptual.....	19
Resultados .....	22
Diagnóstico Situacional de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	23
Nivel de cumplimiento en los indicadores de resultado e impacto de protección en la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia .....	33
Relación de gobernanza entre el nivel de ejecución de los planes operativos y los planes de desarrollo en la vigencia 2014 a 2022 a la población de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Dosquebradas (Risaralda) .....	45
Conclusiones .....	78

Recomendaciones .....	79
Referencias bibliográficas.....	81

## Lista de Tablas

<b>Tabla 1</b> Estructura Cuantitativa política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.	25
<b>Tabla 2</b> Seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	31
<b>Tabla 3</b> Tipos o formas de violencia.....	34
<b>Tabla 4</b> Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años .....	35
<b>Tabla 5</b> Exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años .....	36
<b>Tabla 6</b> Exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes.....	36
<b>Tabla 7</b> Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia .....	37
<b>Tabla 8</b> <i>Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años</i> .....	38
<b>Tabla 9</b> Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años).....	39
<b>Tabla 10</b> Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años.....	40
<b>Tabla 11</b> Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años .....	40
<b>Tabla 12</b> Violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) .....	41
<b>Tabla 13</b> Homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años .....	44
<b>Tabla 14</b> Matriz de despliegue estratégico categoría ciudadanía, política pública y convergencia con Plan de Desarrollo .....	61
<b>Tabla 15</b> Matriz de despliegue estratégico Categoría de Desarrollo política pública y convergencia con Plan de Desarrollo.....	67
<b>Tabla 16</b> Matriz de despliegue estratégico Categoría de existencia política pública y convergencia con Plan de Desarrollo.....	73

<b>Tabla 17</b> Matriz de despliegue estratégico Categoría de protección política pública y convergencia con Plan de Desarrollo.....	75
---	----

## Lista de figuras

<b>Figura 1</b> Líneas estratégicas, categoría de existencia .....	26
<b>Figura 2</b> Líneas estratégicas, categoría de Desarrollo .....	26
<b>Figura 3</b> Líneas estratégicas, categoría de ciudadanía .....	27
<b>Figura 4</b> Líneas estratégicas, categoría de Protección .....	28
<b>Figura 5</b> Estructura Organizacional Interna.....	29
<b>Figura 6</b> Cadena de valor .....	32
<b>Figura 7</b> Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y género, Dosquebradas, 2022 .....	42
<b>Figura 8</b> Casos de violencia intrafamiliar y de género por grupos de edades, Dosquebradas, 2022 .....	43
<b>Figura 9</b> Mapa de caso de violencia intrafamiliar o de género 2022 .....	43



## Introducción

El municipio de Dosquebradas en el año 2014 adopta “*La política pública de primera infancia, infancia y adolescencia*” (en adelante PIIA) mediante Acuerdo Municipal 010 de 2014, y a partir de la fecha de aprobación el municipio, y después de seis años de su implementación y seguimiento, realiza durante la vigencia 2020 la fase de evaluación que entrega como resultado en su cadena de valor la entrega de bienes y servicios a la comunidad, sin embargo, no se encuentran indicadores de impacto puesto que la política pública no contempló dichos indicadores para su medición.

Aunado a lo anterior, durante este tiempo se han generado cambios desde su estructura de marco normativo, la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Naciones Unidas, 2015) entre otras variables, que entregaron como resultado un plan de mejoramiento que consistió en reformular esta política pública con un documento técnico y una matriz de planificación que refleje las acciones en el corto, mediano y largo plazo a la población objeto (PIIA) y su fortalecimiento familiar, como se menciona en el marco constitucional que lo ampara.

En los últimos años las políticas públicas han adquirido una relevancia en el proceso de la gestión pública y el valor público, logrando avances en el cumplimiento y la garantía de derechos de NNA que de una u otra forma han sido vulnerados a lo largo de la historia, sin embargo, es importante reconocer que en el ejercicio de las políticas públicas han adquirido gran relevancia y es necesario comprender el alcance de la política pública, no solo desde el momento de su formulación, sino cuando la misma se aprueba y se realiza el proceso de implementación a través de planes operativos, planes de acción, y a la vez este se convierta en instrumento de seguimiento para el cumplimiento de indicadores de impacto, indicadores de producto, acciones y análisis de

resultados, y para el cumplimiento de la misma se requiere recursos humanos, físicos, técnicos, financieros y tecnológicos.

De acuerdo con lo anterior, el propósito de esta monografía es brindar las herramientas necesarias que permitan dinamizar los medios de información acerca del ejercicio público en los procesos de políticas públicas en sus cinco (5) fases: formulación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste.

## Descripción del Problema

### Planteamiento del problema

En el marco de la Constitución de 1991, Colombia se proclama como un Estado social de derecho, en donde la responsabilidad en la garantía, protección, restablecimiento y promoción de los derechos humanos es el propósito de toda acción estatal.

De acuerdo a lo anterior, las políticas públicas tienen la facultad de promover y mejorar la prestación de bienes y servicios a una población objeto, y optimizar la calidad de vida, dinamizada a través de estrategias con el cumplimiento de las obligaciones de un Estado que por garantía de derechos no ha legitimado las mismas para el bienestar común de sus habitantes, y que constituyan en insumo importante a través de estrategias que en este caso particular serán los niños, niñas y adolescentes del municipio de Dosquebradas, donde el total de la población es de 227.696 habitantes (DANE,2022), y con una población entre los cero a diecisiete (0-17) años de 49.840 personas que comprenden el 21.88% en el sector rural y urbano del territorio, donde no se cumplen al cien por ciento la prestación de los servicios no solo a los menores, sino a su componente familiar, tal y como lo relaciona la Ley 1098 del 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Ley 1804 de 2016, “Por la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones”, la cual promueve el desarrollo integral a la primera infancia a través de curso de vida y su núcleo familiar.

Aunado al contexto territorial, la política pública de primera infancia se debe analizar como un proceso de orientación general que define un fin, y que sobre éste genera decisiones y acciones gubernamentales actuando directamente o a través de sus agentes, interesado en resolver un asunto de interés público, razón por la cual uno de los principales retos para la

administración pública en sus territorios no es solo el proceso de formular una política pública identificando la misma, sino también como el logro de una problemática presentada por un grupo poblacional.

Este ejercicio tiene un horizonte más amplio, toda vez que las mismas tienen un impacto de gobernanza y deben generar resultados e impactos en el tiempo que normalmente transcurren en un periodo de diez años. Es importante anotar que una herramienta que mide esos indicadores de resultado y de impacto son los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas, que se realiza a través de una matriz de planificación, la cual tiene un horizonte de diez (10) años y que permite, a partir del acuerdo municipal aprobado por el ejecutivo (Concejo Municipal), determinar un plan operativo y un plan de acción donde se plantea el cumplimiento de cada una de las acciones que permitirán realizar un análisis en sus indicadores de impacto.

Por lo expresado con anterioridad, es que una de las grandes interrogantes al realizar el análisis de la política pública, son los avances en el seguimiento, si las mismas fueron formuladas de acuerdo con el contexto sociopolítico, y cómo generar una relación de convergencia con el Plan de Desarrollo, a fin de determinar qué debilidades presentan estas políticas públicas desde su fase de inicio, adopción e implementación.

## Sistematización del Problema

### Justificación

El presente trabajo de investigación se realiza con el fin no solo de analizar y evidenciar los procesos de planeación en las políticas públicas que se encuentran plasmados y que benefician a una población objetivo, sino evidenciar si se realizan en el marco de un ejercicio de valor público, entendido como el “valor” que los ciudadanos reciben a través de bienes y servicios, si estos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, siendo un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible (CEPAL, 2021).

Aunado a lo anterior, es importante recordar que la investigación se fundamenta en tres principios básicos y elementales para el desarrollo de Colombia: el primero se basa en que los niños, niñas y adolescentes son el centro de atención de esta investigación; el segundo se fundamenta en las estrechas relaciones de doble vía entre niños, niñas y adolescente –NNA- y desarrollo, y el tercero se enfoca en la eliminación de todas las formas de exclusión, principios que permiten que en los programas, planes y acciones, entre otros, se garantice la participación de la población sin diferencia alguna.

A su vez, que se tengan en cuenta las necesidades e intereses en la diversidad cultural, étnica y social. Es importante recordar que se relacionan las tres dimensiones de la población en los procesos de planeación y ordenamiento territorial, las cuales hacen énfasis a la integración conjunta de todos los entes involucrados para la adecuada planeación, y a la estructura correcta de las políticas, dando ordenamiento, clasificación y jerarquización de la información necesaria y relacionadas con las características y variables demográficas, sociales, de la población.

Desde el aspecto metodológico, la presente monografía se fundamenta en la recolección de información por medio de fuentes secundarias, haciendo uso de páginas oficiales del orden nacional, departamental y municipal.

Desde la práctica la monografía se realiza con el fin de analizar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en cada una de sus fases (formulación, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste), a su vez revisar de qué manera la administración municipal ha realizado procesos de seguimiento y convergencia con los planes de desarrollo, teniendo en cuenta que un eficiente proceso de gestión pública debe contar con una coordinación para cumplir los grandes objetivos del Estado, según lo enmarcado en la Constitución de Colombia de 1991. Por esta razón es de vital importancia que las entidades conozcan la población objeto, y tenerlos categorizados por enfoque de derechos, diferencial, poblacional, por curso de vida, territorial, género, interseccional, desarrollo humano y protección integral, entre otros, siendo acá donde los mecanismos de participación y la interacción con la comunidad debe darse como prioridad para la formulación de estos procesos de políticas públicas.

El desarrollo de esta investigación beneficiará a la sociedad en general al realizar una adecuada planificación, donde se podrá incluir en mayor proporción a la población en los programas de desarrollo estructurados por las diferentes entidades públicas. Así mismo, los resultados de esta investigación pueden ser insumo de la administración local, objeto de estudio.

## Objetivos

### Objetivo General

Analizar los resultados de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Dosquebradas (Risaralda), en la vigencia 2014-2022.

### Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Determinar el nivel de cumplimiento en los indicadores de resultado e impacto de la categoría de protección en la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.
- Establecer la relación de gobernanza entre el nivel de ejecución de los planes operativos y los planes de desarrollo en la vigencia 2014 a 2022 a la población de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Dosquebradas (Risaralda).

## Marco de Referencia

### Marco teórico

El Modelo Gestión de 1975 a 1995 se basa en la implementación de las políticas públicas de forma eficiente; New Public Management, a través de las siguientes características principales: a) descentralización, b) delegación y desregulación; c) privilegio en la eficiencia de la gestión pública, d) aprovechamiento de los mecanismos de mercado, e) orientación por resultados, y f) individuos como clientes, lo cual se analizará en el marco de la política pública en cuestión.

En un segundo aspecto es importante relacionar la importancia de la “cadena de valor” para evaluar los impactos en la población, de esta manera, a partir del año de 1995 el Modelo de Gobernanza genera un abordaje desde la Administración que pertenece a la comunidad a través de la participación ciudadana, en donde la Administración tiene que ser competitiva y con una orientación para el desarrollo de su misión, la generación de resultados y la satisfacción del cliente.

Es de anotar que, en el marco de las Conferencias Internacionales del Sistema de Naciones Unidas, y fundamentalmente a partir de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (Cairo, 1994), se adopta como principio fundamental del desarrollo humano sostenible, que “la población es el centro de las preocupaciones del desarrollo y constituye el sujeto y el objeto de las acciones del desarrollo” (Departamento Nacional de Planeación, DNP, 2006).

En este sentido, la población se convierte en un aspecto elemental en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, que son las que contribuyen al desarrollo de la nación. Desde lo que se pretende en este principio la población



debe incorporarse en la planeación del desarrollo, gracias a las facultades que le confieren, no solo como demandante de recursos, sino, además, por ser fuente de recurso productivo y por incidir en el desarrollo en sí misma (DNP, 2006):

Las estrechas relaciones de doble vía entre población y desarrollo:

Los esfuerzos de integración de lo poblacional en la planeación del desarrollo y el ordenamiento ambiental y territorial deben partir del reconocimiento de las estrechas relaciones de doble vía entre las variables de población y las variables del desarrollo humano sostenible (p. 9).

Lo anterior, requiere de elementos tanto conceptuales como metodológicos para que las políticas y estrategias se encuentren bien alineadas con el desarrollo económico y social. La eliminación de todas las formas de exclusión: Cualquier acción de desarrollo genera impactos diferenciales sobre los distintos grupos poblacionales y sobre territorios específicos. Dichos diferenciales de impacto no suelen ser analizados con el debido detenimiento y algunas medidas de desarrollo de aparente interés general pueden implicar fenómenos de exclusión poco evidentes. Los atributos de tipo poblacional como el género, la edad, la etnia y la cultura pueden convertirse a veces ellos mismos en factores de ventaja o desventaja social (p. 9).

Las políticas públicas se entienden como programas de acción que representan la realización concreta de decisiones colectivas y el medio usado por el Estado en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de las reglas de juego operantes hasta entonces (Torres M., 2014).

Por otro lado, para Tassara (2013) las políticas públicas son el conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas, y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables

## Marco conceptual

Según los documentos CONPES, que son aprobados por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, y está catalogado como el máximo organismo de coordinación de la política económica en Colombia, no dicta decretos, sino que da la línea y orientación de la política macro con recursos financieros para su sostenibilidad, permitiendo de una u otra manera tener jerarquía para la aprobación de las políticas públicas en el territorio, que son acciones del Estado que resuelven situaciones que necesitan de una acción colectiva, implicando la acción coordinada de los diferentes sectores gubernamentales y la participación de la sociedad, independientemente del carácter general o particular del problema (CEPAL, 2021).

De igual forma, los programas de política pública son el conjunto de procesos o actividades que comprenden el quehacer y deben propender por el deber ser para alcanzar los objetivos señalados. Deben permitir identificar cómo la Administración cumple su misión a través de un funcionamiento adecuado de la misma (plan sectorial, plan operativo, plan de acción), para lo cual se cuenta con cinco pasos:

- a) Formulación de políticas públicas, que es el momento donde se realiza la identificación de un problema y empieza a ser estudiado con las posibles soluciones para atacar o disminuir la situación problema en ella, se determinan los objetivos de la política, modelo, herramientas, destinatarios y formas de implementación.
- b) Poner en marcha la opción seleccionada y desarrollar las actividades que buscan alcanzar los efectos deseados; se tiene en cuenta los siguientes recursos: humanos, físicos, tecnológicos y financieros.
- c) Se debe construir una estrategia de seguimiento de la política Pública para poder monitorear de manera permanente su ejecución. (análisis de cadena de valor).

d) Evaluación de políticas públicas, que busca conocer el desempeño para mejorar la prestación de servicios o productos a los ciudadanos, identificando oportunidades de mejora, y evaluando la contribución de un organismo al logro de las metas de las políticas públicas definidas por el gobierno.

e) Por último, el ajuste o rediseño que se genera a través del documento de evaluación y brinda unas herramientas para generar con las acciones de mejoramiento continuo desde el actuar de la gestión pública.

Partiendo desde el enfoque diferencial, permite reconocer las maneras en que una situación similar afecta de manera diferente a las personas. Para generar un mayor impacto en los procesos de formulación de la política pública, se requiere de una cartografía social, que es un proceso participativo que precisa del aporte del conocimiento que la comunidad tenga de su territorio. Sin importar el nivel de escolaridad, a su vez, requiere de la visualización de la experiencia y de las relaciones de identidad de la comunidad con su territorio, para que logre ser efectiva y precisa en la información que produce, análisis con el cual se puede determinar qué acciones afirmativas temporales toman fin a eliminar las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres en un contexto determinado. Estas acciones se caracterizan por ser temporales, lo cual implica que deben desaparecer luego de que la situación para la que fueron creadas se halla revertido.

Es importante recordar que en los procesos de políticas públicas se debe relacionar la inclusión social como un proceso que asegura que a todas aquellas personas que se encuentren en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y

bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven, y para este se tiene presente las diferentes poblaciones, tales como la primera infancia, infancia y adolescencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, comprendido que la primera infancia es de los 0 a 6 años, incluida la etapa de gestación, de 12 a 17 la etapa de la adolescencia, y de los 18 a 28 años como la etapa de juventud, estableciendo además que los niños, niñas y adolescentes son sujetos titulares de derechos.

La política nacional tiene como referencia diferentes aspectos a tener en cuenta para aplicarlos en el territorio:

a) **Los entornos:** son los espacios físicos, sociales y culturales en los que se produce una intensa y continua interacción entre los niños y niñas, y el contexto que les rodea. No los ve como espacios separados y asépticos, sino que reconoce su función para el desarrollo integral.

b) **Las realizaciones** son condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral en la primera infancia. Implican que: (i) cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen; (ii) vive y disfruta del nivel más alto posible de salud; (iii) goza y mantiene un estado nutricional adecuado; (iv) crece en ambientes que favorecen su desarrollo; (v) construye su identidad en un marco de diversidad; (vi) expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos, y (vii) crece en entornos que promocionan sus derechos.

El Ciclo de vida aborda las etapas del ciclo vital en términos de la vulnerabilidad producida por la condición etérea; las situaciones de vulnerabilidad (temporales), como por

ejemplo el desplazamiento, la pobreza, la enfermedad, afectan a las personas a cualquier edad.

Etapas:

- a) Familia.
- b) Primera Infancia (0 - 5 años).
- c) Infancia (6 - 11 años).
- d) Adolescencia (12 - 18 años).
- e) Juventud (14 - 26 años).
- f) Adulthood (27- 59 años).
- g) Persona Mayor (60 años o más) envejecimiento y vejez

## Resultados

### **Diagnóstico Situacional de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

Mediante Acuerdo Municipal 010 de julio 24 de 2014, se adopta la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Municipio de Dosquebradas, la cual beneficia a todas aquellas personas infantes y adolescentes de acuerdo a la normatividad vigente.

Siendo así las cosas, en el año 2013 se adelantó en el municipio un proceso de reconstrucción de la política pública, para lo cual se convocaron diferentes actores desde lo estatal, privado y comunidades de base local, priorizando la participación de un número significativo de niños, niñas y adolescentes en diversos espacios sociales-comunitarios y educativos del municipio, desde la primera infancia, a fin de brindar espacios que permiten la participación, evidenciando sus voces y sentires frente a lo que ellos y ellas tienen en el municipio, lo que debería ser, y lo que soñaban para su futuro, y el de los otros niños, niñas y adolescentes.

Posteriormente, aprobada la política pública, el municipio de Dosquebradas genera insumos que permitan visibilizar el actuar de la administración, en cada una de sus categorías de derechos, en especial a niños y niñas, en educación, salud, hábitat, cultura ciudadana, cultura, recreación y deporte, tecnología entre otras acciones.

Para el año 2020 la Secretaría de Planeación de Dosquebradas inició el proceso de seguimiento y evaluación de cada una de las Políticas Públicas vigentes en el municipio. Dicha evaluación se ejecuta bajo la metodología del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), sistema diseñado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el objetivo de efectuar un seguimiento a las políticas públicas dentro del accionar del contexto público, articulando las diversas acciones del Plan de Desarrollo, así como implementar

una cultura de evaluación al interior de las entidades gubernamentales con la intención de efectuar el fortalecimiento de la capacidad gerencial de manejo de la inversión pública.

Como resultado se identificó que la política no contaba con objetivos claros y precisos, de igual manera, no se crearon los planes operativos que permitieran generar la implementación y seguimiento, aunado a lo cual no se realizaron procesos de articulación y coordinación de las instituciones responsables y competentes de la primera infancia, infancia y adolescencia, es por esto que se recomendó realizar el ajuste a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio, y a su vez, realizar los aportes necesarios para tener en cuenta el componente de familia.

Para el año 2021, desde el Observatorio de Políticas Públicas, la Secretaría de Planeación socializó a la Secretaría de Desarrollo Social y Político las recomendaciones del documento de evaluación realizado en la vigencia anterior en la Mesa PIIA, y posterior a este se llevó a cabo el cronograma de trabajo con el fin de generar insumos e instrumentos necesarios para el ajuste de la política pública, y dar cumplimiento a las recomendaciones de la vigencia 2020, y la puesta en marcha de la implementación de la política pública a través del Plan Operativo 2021 realizando un seguimiento trimestral que visualiza las acciones en el corto y mediano plazo.

De acuerdo con este contexto, en la vigencia 2022 se logra consolidar los escenarios de participación para realizar el proceso de elaboración de documento técnico y matriz de planificación que permitan ajustar la política pública a los nuevos contextos, y situaciones que vive el municipio actualmente.

Por consiguiente, se evidencia la inclusión de la temática de una forma específica en el marco del plan de desarrollo 2020 – 2023 “Dosquebradas Empresa de Todos”, en la que se plasmaron acciones para la primera infancia, infancia y adolescencia, se encuentra ubicada en la



Línea Estratégica 1 “Territorio Social”, Programa 13: Dosquebradas avanza hacia el bienestar social y el cierre de brechas, Proyecto 3: Apuesta por la protección, defensa y garantía de derechos para la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la familia, y a su vez genera un Anexo B, “Dosquebradas empresa de todos incluyente con los niños niñas, adolescentes y jóvenes”.

**Tabla 1**

*Estructura Cuantitativa política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia*

<b>Objetivo general</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Líneas estratégicas</b>	<b>Acciones</b>
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>12</b>

*Nota:* El despliegue estratégico de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PIIA) se caracteriza por presentar una estructura soportada en categorías de derecho, con unos objetivos específicos y acciones, con el fin de dar claridad frente a los compromisos que debe llevar a cabo cada secretaría. Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (2014).

### **Identificación de las categorías de la política pública**

Teniendo en cuenta las prioridades de Atención a la Población Infantil y Adolescente, buscando superar las desventajas que algunos tienen al nacer, la política pública establece un enfoque de los derechos humanos, y en este sentido, el reconocimiento del interés superior de la infancia y la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas deben ser los principios orientadores de la actuación de las personas que sean elegidas para regir los destinos de los municipios y los departamentos.

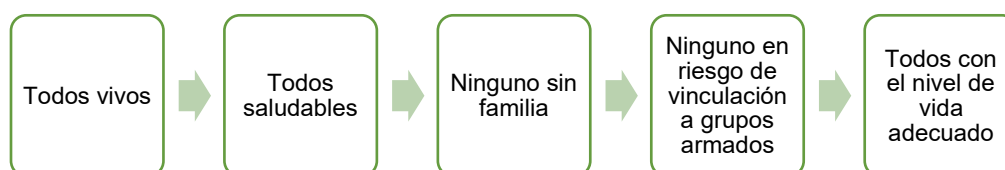
A continuación, se describen las categorías de derechos que se identificaron:

## Existencia

Se relaciona con las condiciones esenciales para preservar la vida del niño, niña o adolescente. El Estado debe tener en cuenta que ellos tienen el derecho a conocer a sus padres, estar con su familia en un ambiente de afecto y respeto, y ser cuidado y alimentado por ella en un ambiente sano, con agua potable.

### Figura 1

*Líneas estratégicas, categoría de existencia*



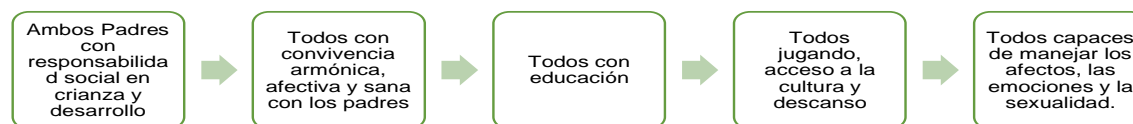
*Fuente.* Secretaría de Planeación Municipal, documento de evaluación (2020).

## Desarrollo

Se entiende como las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana, y el Estado debe garantizar el acceso a la educación, al descanso, al juego y a las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

### Figura 2

*Líneas estratégicas, categoría de Desarrollo*



*Fuente.* Secretaría de Planeación Municipal, documento de evaluación (2020).

## Ciudadanía

Busca que los niños, niñas y adolescentes sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos), que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad. Implica estar registrado civilmente, no ser discriminado, expresarse libremente, reconocer su diversidad, participar y asociarse, y en caso de violar la ley tener el proceso debido y, si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

### Figura 3

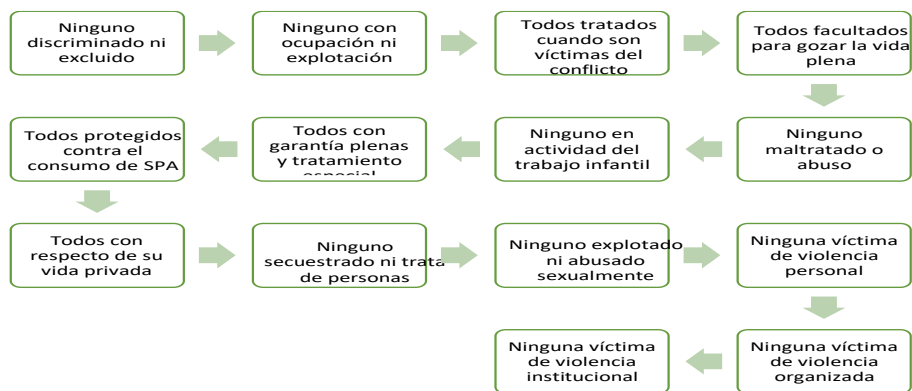
*Líneas estratégicas, categoría de ciudadanía*



*Fuente.* Secretaría de Planeación Municipal, documento de evaluación, 2020

## Protección

Es la categoría de derechos que busca que los niños, niñas y adolescentes no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana, por lo tanto, no ser abandonado ni expuesto a situaciones de riesgo, maltratado, objeto de abuso físico, sexual o mental, además no podrá ser involucrado en conflictos armados, secuestrado o expuesto a trabajos perjudiciales para su salud y su educación, y de igual manera no podrá carecer de vivienda.

**Figura 4***Líneas estratégicas, categoría de Protección*

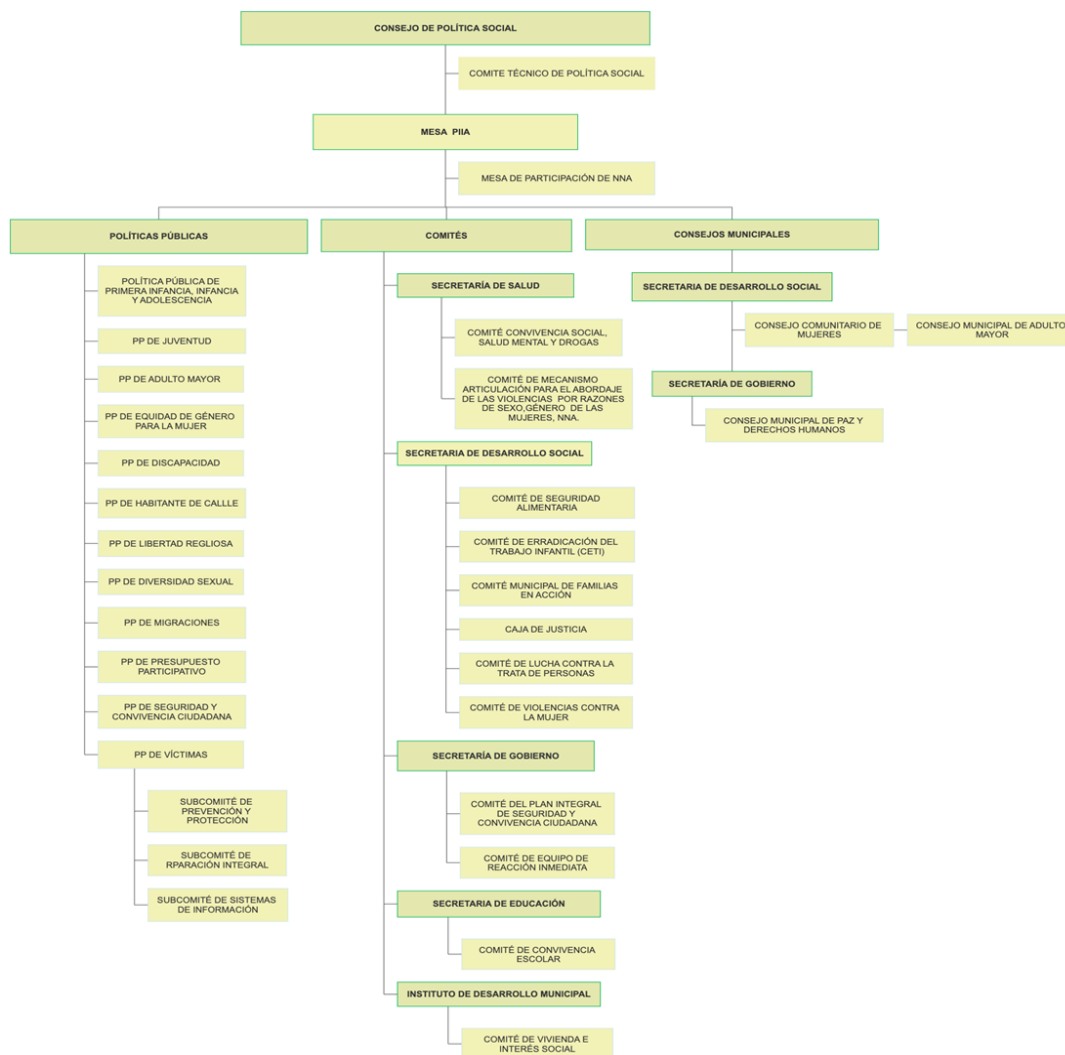
*Fuente.* Secretaría de Planeación Municipal, documento de evaluación (2020)

### ***Estructura organizacional***

Su estructura organizacional se encuentra explicada de la siguiente manera, generando los tres niveles estratégicos (Gerencial, Táctico y Operacional) que permiten visibilizar la importancia jerárquica, con el fin de generar la entrega de bienes y servicios a los NNA del municipio de Dosquebradas:

Figura 5

## Estructura Organizacional Interna



*Fuente:* Secretaría de Planeación Municipal, Observatorio de Políticas Públicas (2020).

La estructura organizacional interna está liderada por su máxima instancia Consejo de Política Social, donde se toman las decisiones con respecto a los social territorial, está conformada por los secretarios de despacho, gerentes de entidades descentralizadas y de orden municipal como el ICBF, el DPS y el SENA y es liderada por el alcalde municipal, su secretaría

técnica está a cargo de la secretaria de Desarrollo social y la operatividad del mismo se da por la articulación de los planes de acción de los comités temáticos como lo son CETI; mesa de prevención de embarazo, comprever, entre otros.

Todo se articula a través de la mesa PIIAF que está conformada por decreto municipal y su asistencia técnica también es de desarrollo social y la participación ciudadana se evidencia con la operación de la mesa de participación de niños, niñas y adolescentes, la cual también cuenta con decreto de conformación.

### **Plan Operativo de la Política**

Para el desarrollo de las acciones de la política pública se elabora un plan operativo a partir de la vigencia 2020, que permite identificar la convergencia de las acciones de la política con el Plan de Desarrollo Municipal.

Algunas de las acciones no cuentan con la convergencia en el plan de desarrollo actual, y de esta manera no se generan indicadores de producto para el cumplimiento de metas por dualidad de acciones en otras categorías.

### **Plan de Acción, Monitoreo y Seguimiento**

El plan de acción de la política pública es el derrotero de las acciones que fueron desarrolladas por cada una de las vigencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, este informe se consolida a través de un informe trimestral llamado monitoreo, y posterior a este se consolida la información de la vigencia entregando el seguimiento por cada una de las vigencias. Para este proceso se consolida la siguiente información.

**Tabla 2**

*Seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia*

<b>Seguimiento por año de ejecución de la política pública primera infancia, infancia y adolescencia</b>									<b>Promedio anual</b>
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
0%	0%	0%	0%	0%	0%	85%	84%	62%	25,6%

*Fuente:* Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación (2023).

En la anterior tabla podemos ver como la política pública en los años 2014 al 2019 no se pudo obtener seguimiento en su implementación, dado a que no se contaba con el plan operativo de la PP así mismo no se contaba con la voluntad política para conformar un equipo interdisciplinario para subsanar, hasta el año 2020 la administración municipal logra la conformación de un equipo de profesionales e inicia con la implementación y el seguimiento al plan operativo elaborado desde la convergencia con el plan de desarrollo municipal. De esta manera logran avanzar en su ejecución y evidenciar un porcentaje en su cumplimiento.

### **Evaluación**

Como se mencionó anteriormente, en la vigencia 2020 se genera un documento de evaluación que permite a través de la cadena de valor analizar la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la vida de la política pública. Aunado a este análisis, se utilizaron recursos como las encuestas de percepción ciudadana, la evaluación ejecutiva E+2, e informes relacionados que permitieran conocer la situación en la entrega de bienes y servicios a los niños, niñas, adolescentes del municipio de Dosquebradas:

**Figura 6***Cadena de valor***Resultados de la cadena de valor**

De acuerdo con lo anterior, durante el proceso de evaluación se concluye lo siguiente:

a) Las acciones no tuvieron convergencia con los planes de desarrollo, y por esta razón las mismas no tuvieron seguimiento. La ausencia de recursos humanos, físicos y financieros no permitieron la ejecución de muchas de las acciones.

b) En el desarrollo de otras acciones que se encuentran inmersas en la matriz de planificación, algunas de ellas ya se han realizado, o en su defecto no son medibles, puesto que su cumplimiento tiene un alto grado de dependencia de actores externos y para este se requiere articulación institucional. De igual manera otras no se cumplieron, dado que las condiciones o el contexto del municipio ha generado cambios después de la aprobación de la política pública.



c) Los logros de la política pública han sido no muy positivos, puesto que la misma no ha generado un proceso de seguimiento y evaluación (informes de seguimiento) que permita gestar acciones de mejora durante los años anteriores, razón por la que, durante esta administración en el Plan de Desarrollo 2020-2023, se plasmaron acciones que permitan generar el proceso de apropiación social desde la administración municipal y los diferentes grupos de interés con el fin de analizar el ajuste de la política pública que sea rediseñada bajo las situaciones actuales, y que permitan entregar mejores bienes y servicios a nuestra población objetivo, que comprende la edad de 0-6 años, 7-12 años y 13 a 18 años.

### **Nivel de cumplimiento en los indicadores de resultado e impacto de protección en la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia**

Para la presente monografía se va realizar un análisis del cumplimiento en la categoría de protección con la línea estratégica Ninguno Maltratado o Abusado.

#### **Derecho a la protección**

#### **Violencia contra niños, niñas y adolescentes**

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes ha estado influenciada por la concepción y el trato que culturalmente se le ha dado a la infancia y la adolescencia, y a la naturalización de prácticas violentas como formas de educación y crianza validadas y aceptadas en la sociedad (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, 2020).

De acuerdo con lo anterior, se describe los tipos o formas de violencia:

**Tabla 3***Tipos o formas de violencia*

<b>Tipos o formas de violencia</b>	<b>Descripción</b>
<b>Violencia sexual</b>	Se refiere a todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor, violencias que se desarrollan en el Lineamiento técnico de atención a víctimas de violencia sexual
<b>Omisión o negligencia</b>	Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo del niño, niña o adolescente por parte de los progenitores o encargados del cuidado. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado no protegen de la exposición al peligro, ni atienden o satisfacen las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes, sean estas físicas, psicológicas, educativas o de salud, teniendo los medios, el conocimiento y acceso a la prestación de servicios.
<b>Violencia psicológica</b>	Es toda acción u omisión destinada a degradar, discriminar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de los niños, niñas y adolescentes, a través de formas como: humillar, rechazar, aterrorizar, aislar, ser permisivos, instrumentalizar o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud mental, o el desarrollo personal se evidencia de la siguiente manera: rechazar o humillar, aterrorizar, aislar, permisividad, restricción de la autonomía, sobre exigencia, instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales, exposición a situaciones de violencia de pareja, o entre miembros de la unidad convivencia

*Nota:* describe como se pueden identificar las distintas formas de violencia que padecen los individuos por parte de un agresor, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (2020).

## Exámenes Medicolegales por Presunto Delito Sexual

De acuerdo con los datos que se relacionan para el municipio de Dosquebradas, presenta una tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual para los niños y niñas de 0 a 5 años, muy alta para la vigencia 2019, logrando disminuir al 45.5% en el año 2020, es decir que bajó a menos de la mitad de los exámenes realizados en el año anterior. La vigencia 2021 continúa con una leve disminución al estar por debajo de los 100 casos. Por último, en 2022 se identifica un crecimiento de forma significativa, llegando a superar los datos del año 2020, lo que determina que los casos aumentaron en este último año logrando analizar un comparativo con el 2019.

El comportamiento que viene teniendo este indicador se puede deber a que, en comparación con el año 2020 por el Covid-19, para el año 2022 las restricciones fueron menores y la normalización se empezó a presentar, llevando a que nuevamente se dé inicio al incremento en este indicador.

**Tabla 4**

*Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años*

<b>N° Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>39</b>	<b>2019</b>	<b>283,4</b>
<b>18</b>	<b>2020</b>	<b>128,9</b>
<b>15</b>	<b>2021</b>	<b>92,8</b>
<b>20</b>	<b>2022</b>	<b>146,9</b>

*Nota:* datos del periodo evaluado de los exámenes médicos legales por presunto delito sexual. Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022).

La tasa de exámenes medicolegales de presunto delito sexual en edades de 6 a 11 años, en el año 2019, se encontraba con 355, presentándose una disminución en el 2020 a 246.1, y en los años 2021 y 2022 inicia nuevamente su crecimiento llegando a una tasa de 305.2,

comportamiento que se indica que puede ser debido a la presencia de la pandemia por Covid-19, lo que llevó a tener una baja sustancial en este indicador, sin embargo, a la medida que se presenta la normalidad, vuelve a presentarse su incremento.

**Tabla 5**

*Exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años*

<b>Nº Reporte</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>59</b>	<b>2019</b>	<b>355,0</b>
<b>1</b>	<b>2020</b>	<b>246,1</b>
<b>4</b>	<b>2021</b>	<b>264,2</b>
<b>52</b>	<b>2022</b>	<b>305,2</b>

*Nota:* datos del periodo evaluado de los exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años. Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022)

La tendencia en tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual para los niños y niñas de 12 a 17 años se presenta con una disminución entre el 2019 y el 2020, iniciando una subida en el 2021, y muy alta en el 2022, llegando a casi valores del doble sobre el año anterior, lo que implica que los adolescentes se convierten en víctimas cada vez más frecuentes de violencia sexual.

**Tabla 6**

*Exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes*

<b>Nº Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>59</b>	<b>2019</b>	<b>355,0</b>
<b>41</b>	<b>2020</b>	<b>246,1</b>
<b>44</b>	<b>2021</b>	<b>264,2</b>
<b>94</b>	<b>2022</b>	<b>526</b>

*Nota:* datos del periodo evaluado de los exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra adolescentes. Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022).

## Violencia por Niños, Niñas y Adolescentes

Para la población de 0 a 5 años se logra identificar que la tasa de casos presentes en el año 2019 fue de 385.1, disminuyendo en el año 2020 a una tasa de 128.9, es decir equivalente al 33.5% del valor del año inmediatamente anterior, lo cual es significativamente un valor muy bueno, el cual continúa a la baja en el año 2021 con una tasa de 107.1, mientras que en el año 2022 se da un incremento fuerte superando los dos años anteriores, llegando a tener una tasa de 146.9.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la emergencia sanitaria del Covid-19, llevó a presentarse cambios significativos en diversas situaciones, entre ellas los resultados de los eventos de este tipo, y en el año 2022 las restricciones fueron menores y la normalización se empezó a presentar, llevando a que nuevamente se dé inicio a un aumento significativo.

**Tabla 7**

*Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia*

<b>Nº Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>53</b>	<b>2019</b>	<b>385,1</b>
<b>18</b>	<b>2020</b>	<b>128,9</b>
<b>15</b>	<b>2021</b>	<b>107,1</b>
<b>20</b>	<b>2022</b>	<b>146,9</b>

*Nota:* cifras de violencia contra niñas y niños de primera infancia. Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022)

De acuerdo a la información presentada se logra identificar una disminución en la vigencia 2019 y 2020, bajando a menos de la mitad, lo cual ha sido muy positivo, y se encuentra con una relación directa con las medidas tomadas en la pandemia Covid-19. A partir del año

2021 se inicia un ascenso al presentarse mayor tasa, el cual se mantiene para el 2022, aunque en menor intensidad. Por parte de la administración se realizan actividades en las instituciones educativas por medio de la estrategia de *Escuelas Saludables y Zonas de Orientación Escolar*, además de realizar actividades de charlas de acuerdo con la demanda. De igual forma por medio de PIC se logra intervenir a la comunidad en general.

### **Tabla 8**

*Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años*

<b>N° Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>93</b>	<b>2019</b>	<b>559,5</b>
<b>45</b>	<b>2020</b>	<b>270,1</b>
<b>52</b>	<b>2021</b>	<b>312,2</b>
<b>56</b>	<b>2022</b>	<b>328,7</b>

*Nota:* datos periodo evaluado de violencia contra niñas y niños de 6 a 11. Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022)

En la violencia contra adolescentes se encuentra una disminución importante entre el año 2019 y 2020, bajando la tasa por más de 250, sin embargo, en el 2021 inicia nuevamente el aumento, y en 2022 se logra superar la misma cifra del año 2019, lo que tiene una fuerte relación con las medidas nacionales dadas por la pandemia del Covid-19. Es importante tener en cuenta que el mayor incremento se da entre el año 2020 y 2021. Por parte del municipio se realizan actividades de manejo de violencia intrafamiliar por medio del apoyo a las escuelas de padres, y acciones comunitarias con el equipo del Plan de Intervenciones Colectivas.

**Tabla 9** Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

<b>N° Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>115</b>	<b>2019</b>	<b>624,0</b>
<b>64</b>	<b>2020</b>	<b>353,7</b>
<b>103</b>	<b>2021</b>	<b>581,4</b>
<b>118</b>	<b>2022</b>	<b>660,5</b>

*Nota:* datos del periodo evaluado de violencia contra adolescentes. Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022)

### **Violencia Intrafamiliar y de Género**

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género (ONU Mujeres):

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo [...]. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad (Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas, 2022, s.p.).

Frente a la tasa de violencia intrafamiliar con menores de 5 años, se logra identificar que en el año 2019 se presenta por 94.5, teniendo una caída hasta no presentarse casos en el año 2020, y se tiene un leve incremento para el año 2021 con una tasa de 14.3, volviendo a disminuirse en el 2022, comportamiento tiene una fuerte relación con la Pandemia por Covid-19, y las medidas tomadas por el gobierno nacional, sin embargo, el incremento es leve en el año 2021.

**Tabla 10**

*Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años*

<b>N° Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>13</b>	<b>2019</b>	<b>624,0</b>
<b>0</b>	<b>2020</b>	<b>353,7</b>
<b>2</b>	<b>2021</b>	<b>581,4</b>
<b>0</b>	<b>2022</b>	<b>660,5</b>

*Nota:* datos del periodo evaluado de violencia intrafamiliar con niños y niñas de 0 a 5 años.

Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022).

La tasa de violencia intrafamiliar presentó una disminución entre el año 2019 al 2020 de 88.5%, lo cual es muy significativo, y se ha logrado mantener en tasas bajas, incluso tener la más baja en el año 2022. Este comportamiento de disminución puede estar relacionado con las medidas tomadas por la pandemia del Covid-19, y que gracias a las medidas implementadas desde los diferentes sectores se logra mantener a la baja.

**Tabla 11**

*Violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años*

<b>N° Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>26</b>	<b>2019</b>	<b>156,4</b>
<b>3</b>	<b>2020</b>	<b>18,0</b>
<b>4</b>	<b>2021</b>	<b>24,0</b>
<b>2</b>	<b>2022</b>	<b>11,7</b>

*Nota:* datos del periodo evaluado de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años.

Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022)

En este indicador se logra identificar una disminución significativa en la tasa de violencia por parte de adolescente de 12 a 17 años, evidenciando que en el 2019 se encuentra en 206.2% y



se logra disminuir a 66.3% en el 2020, llegando a 56% para el 2022, de acuerdo con lo cual se logra tener presente que está disminución ha permitido que se mantenga la tendencia a la baja. De igual manera, por parte de la administración a través de la Secretaría de Salud se ha logrado llegar a las diversas instituciones de básica secundaria, donde entre varios temas se trabaja la violencia intrafamiliar y rutas de atención.

## Tabla 12

### *Violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)*

<b>N° Reportes</b>	<b>Año</b>	<b>Promedio</b>
<b>38</b>	<b>2019</b>	<b>206,2</b>
<b>12</b>	<b>2020</b>	<b>66,3</b>
<b>10</b>	<b>2021</b>	<b>56,4</b>
<b>10</b>	<b>2022</b>	<b>56,0</b>

*Nota:* Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años). Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022).

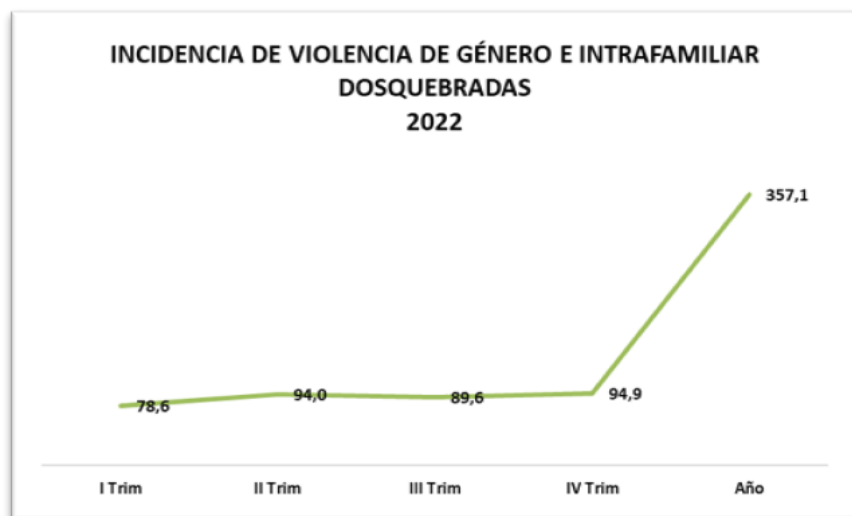
De igual forma, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) informa que a la semana 44 de 2022 se han notificado 127.920 casos sospechosos de violencia de género, intrafamiliar y ataque con agentes químicos, con una con una tasa de notificación de 246.9% casos por 100.000 habitantes, lo cual representa un aumento del 21 % con respecto a lo reportado en el año anterior. La tasa de notificación de casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar se ha mantenido en aumento en los últimos años, pasando de 200,1 casos por 100.000 habitantes en 2019, a 246.9 casos por 100.000 habitantes en 2022.

Revisando el comparativo nacional con el del municipio de Dosquebradas para el 2022, la incidencia fue de 357.1, es decir por encima de la tasa nacional, donde la población más afectada es la de los grupos de edades de los niños y niñas entre los 10 a 14 años con el 28,7%,

seguido de los y las adolescentes entre los 15 a 18 años con el 14,1%, tal y como se observa en la siguiente figura.

### Figura 7

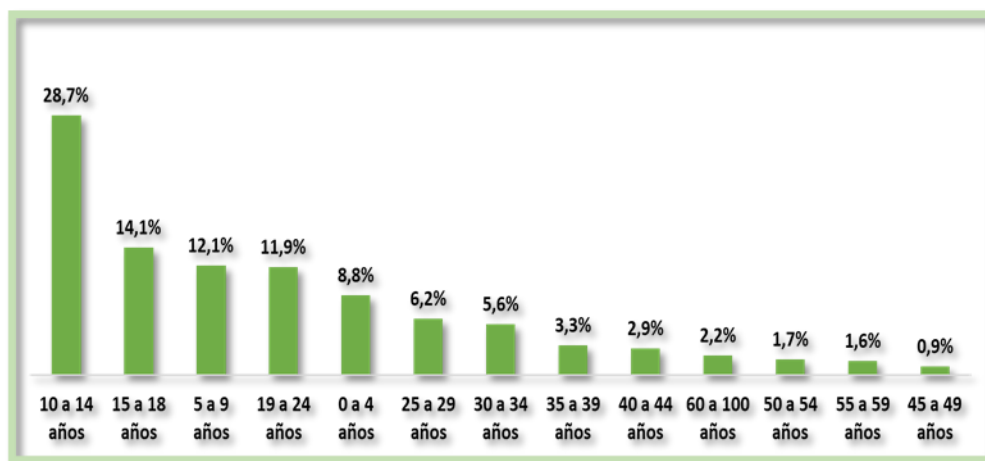
*Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y género, Dosquebradas, 2022*



*Fuente:* Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022).

**Figura 8**

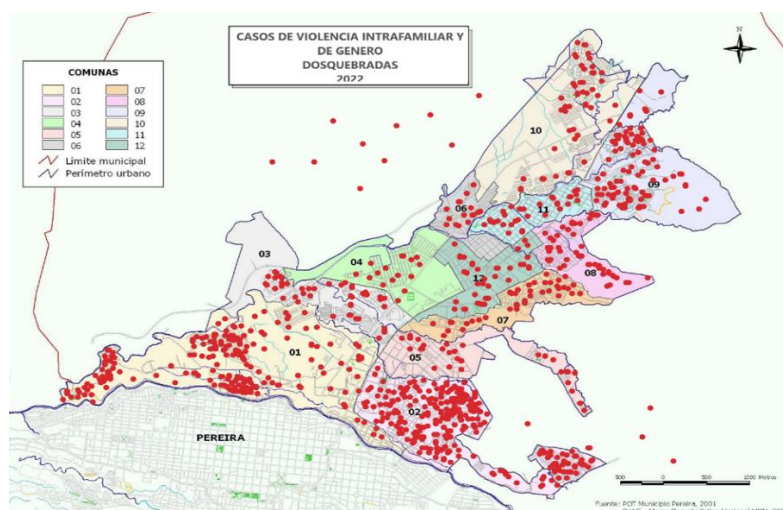
*Casos de violencia intrafamiliar y de género por grupos de edades, Dosquebradas, 2022*



*Fuente.* Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022).

**Figura 9**

*Mapa de caso de violencia intrafamiliar o de género 2022*



*Fuente.* Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022).

## Homicidios en Niños y Niñas

En el municipio de Dosquebradas en los últimos cuatro años no se ha evidenciado la ocurrencia de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años. Se trabaja en articulación con todos los sectores como educación, ICBF para el bienestar de los niños y niñas.

**Tabla 13**

*Homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años*

<b>Homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años</b>							
<b>Datos del periodo evaluado</b>							
<b>N°</b>	<b>2019</b>	<b>N°</b>	<b>2020</b>	<b>N°</b>	<b>2021</b>	<b>N°</b>	<b>2022</b>
0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

*Nota:* datos de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años. Secretaría de Salud del Municipio de Dosquebradas (2022)

## Síntesis del derecho a la protección

Se evidencia en el desarrollo del análisis del indicador de protección que el aumento de casos y denuncias de abuso sexual, está relacionado con la implementación de programas de gobierno que incitan a la comunidad a denunciar y activar las diferentes rutas de atención, así mismo los casos de violencia intrafamiliar en los diferentes ciclos de edad está en tendencia a la baja y esto también puede darse a los programas de prevención y formación a las familias en los diferentes escenarios.

La administración municipal actual ha venido implementando programas en pro del bienestar familiar y busca reducir el impacto de la violencia en la formación de los NNA, se evidencia la voluntad política con la conformación del grupo interdisciplinario para la implementación de la política pública.

**Relación de gobernanza entre el nivel de ejecución de los planes operativos y los planes de desarrollo en la vigencia 2014 a 2022 a la población de la primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Dosquebradas (Risaralda)**

En Colombia el artículo 270 de la Constitución de 1991 faculta a la ciudadanía para que intervenga activamente en el control de la gestión pública, al establecer que: “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”, reglamentación que otorga al ciudadano colombiano el derecho de conocer, participar y controlar los procesos gubernamentales (citado en Riascos Erazo, Martínez Giordano, & Solano Rodríguez, 2008).

A partir del año 2000 en Colombia se ha venido generando una campaña para implementar el *e-government*. El objetivo de tal estrategia en Colombia está relacionado con los procesos de planeación que se realizan hoy en día en la administración del municipio de Dosquebradas. En vigencia anterior se trabajó con el Estrategov 1.0, y en la actualidad se cuenta con una plataforma llamada Estrat-eGov, que es una herramienta web que genera un mecanismo de implementación de las acciones que se encuentran en el plan de desarrollo.

Por consiguiente, en la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPIIA), de acuerdo con el diagnóstico realizado, se evidencia que, en su fase de implementación, desde el inicio de adopción e implementación, no relaciona objetivos claros y precisos que generen líneas de acción específicas.

De igual manera, no se crearon los planes operativos para realizar la implementación y seguimiento, aunado a lo cual se identifica que en el análisis de la cadena de valor en algunas de las acciones enmarcadas por cada una de las categorías ya se realizaron, o en su defecto ya no pueden cumplirse (temas de presupuesto, subjetividad entre otras), en lo que falta para la vida de

la política por un periodo de diez (10) años, eso demuestra que en el proceso de planeación el fin o el propósito de la política pública debe ser ajustada a las necesidades requeridas en el momento. Además, es importante reconocer que en cada uno de los eslabones de la cadena de valor a la actual vigencia no se ha dado el cumplimiento en los resultados e impactos esperados, toda vez que no se han generados los procesos de eficiencia y eficacia respectivo, y, por último, la Secretaría de Desarrollo Social lidera la parte técnica de la política pública, siendo necesario un fortalecimiento en la articulación de acciones y el reporte de las mismas.

### **Análisis plan de desarrollo 2016-2019**

Durante el periodo administrativo del 2016- 2019 se evidencia metas en el plan de desarrollo que dan cumplimiento a las categorías de derechos enmarcadas dentro de la política pública, sin embargo, es de aclarar cómo se expresó anteriormente, que durante este periodo no se realiza una convergencia con la PP, no se hace seguimiento y no se reporta acciones de cumplimiento. Si bien es cierto que el plan de desarrollo da cumplimiento a acciones en pro de mejorar la calidad de vida de los NNA y el fortalecimiento familiar desde las diferentes instancias, no hay forma de medir el impacto en cumplimiento de la política pública recién publicada como es el acuerdo 010 de 2015.

Dentro de las acciones de la PP se debía realizar un plan operativo pasados 6 meses después de su aprobación, el cual tuviera convergencia con el plan de desarrollo local y nacional.

Para el año 2016 se crea la política pública de primera infancia denominada “De cero a Siempre” a través de la ley 1804 lo cual hace que se cambien términos, metodologías y demás acciones para el cumplimiento de las políticas públicas en los territorios, es decir la recién

política pública del municipio de Dosquebradas ya estaba a tan solo 1 año de su aprobación y en algunas líneas estratégicas, obsoleta y debía ser actualizada.

### **Metas del Plan de Desarrollo Compromiso de todos 2016-2019**

#### **Salud Infantil**

- Acciones de vigilancia y control del bajo peso al nacer.
- Actividades de información y comunicación con las familias, la comunidad y con personal de salud.
- Promoción del acceso a servicios de salud.
- Promoción de estilos de vida saludables dirigidos a las familias (habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas Lavado de manos, programas de educación, escuela de padres)
- Promoción de la lactancia materna
- Promoción de la salud bucodental
- Capacitación en establecimientos educativos agropecuarios para mejorar las formas de preparación y manipulación de alimentos
- Jornadas de vacunación población migrante
- Acciones específicas dirigidas a la población en condiciones de vulnerabilidad (discapacidad, desplazamiento forzado, pobreza extrema)
- Acciones desarrolladas para la prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas y parasitarias, ERA/EDA.
- Programas de acceso a servicios esenciales de salud dirigidos a la

población noafiliada de niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.

- Procesos de intervención en población en riesgo de desnutrición, integradas y articuladas a nivel multisectorial.
- Acciones de coordinación interinstitucional e intersectorial efectivas que contribuyan a elevar los niveles nutricionales de la población del territorio.
- Fortalecimiento del proceso de vigilancia epidemiológica.
- Implementación y/o fortalecimiento de procesos de inspección, vigilancia y control.
- Aumento de coberturas de afiliación al SGSSS.

### **Las acciones de política, realizadas para garantizar el derecho a la salud materna**

- Estrategias para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil.
- Fortalecimiento de Programas de acceso a atención integral preconcepción, prenatal, del parto y ~~pupio~~
- Fortalecer Programas de atención diferencial a la adolescente gestante.
- de capacidades personales y profesionales del talento humano encargado de la atención de la mujer gestante.
- Actividades de información y comunicación sobre la importancia de la salud materna
- Procesos de identificación de manera precoz a las gestantes con factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias del embarazo



- Programa de visitas domiciliarias
- Creación o fortalecimiento de un sistema de información en mortalidad materna, confiable, oportuno y que permita el monitoreo de esta situación.

### **En el Derecho a la Educación**

En la asequibilidad y disponibilidad:

- Creación de nuevos cupos escolares (en preescolar, primaria Básica y media Urbana).
- Procesos específicos para atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Adquisición de nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza.
- Construcción de nuevos espacios escolares.
- Mantenimiento, remodelación, adecuación de espacios escolares.
- Dotación de infraestructura tecnológica en la zona urbana.
- Servicios de conectividad en instituciones educativas.
- Procesos específicos para atención de población migrante.

### **Para garantizar la adaptabilidad y permanencia:**

- Programas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción
- Programas de dotación de uniformes y útiles escolares
- Diseño e implementación de procesos pedagógicos para atención diferencial de niños y niñas en de desplazamiento, extrema vulnerabilidad y desescolarizados.

- Promoción de estrategias para la permanencia escolar, con articulación y corresponsabilidad con las entidades del Estado, los medios de comunicación masivos y comunitarios, el sector productivo, la comunidad educativa, la sociedad.

### **En aceptabilidad y calidad de la educación**

- Generación de nuevos modelos pedagógicos (actividades extracurriculares, educación para el trabajo, promoción de la investigación y la innovación, prácticas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad).
- Construcción/fortalecimiento/adecuación de una red de servicios de apoyo idóneo y cualificado para las instituciones y centros educativos para afrontar problemáticas psicosociales y problemas de aprendizaje
- Proceso de seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional).

### **En el aspecto de accesibilidad (acceso):**

- Procesos de formación con enfoque diferencial para docentes
- Diseño e implementación de procesos pedagógicos para la atención diferencial de niños y niñas en situación de discapacidad, desplazamiento y extrema pobreza.
- Implementación o fortalecimiento de sistemas de transporte

### **Derecho a la Integridad Personal**

Las acciones de política, realizadas por la administración en el período 2016-2019, según área urbana/rural fueron:

Para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar:

- Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades
- Producción de materiales educativos/pedagógicos con enfoque diferencial para la prevención de la violencia intrafamiliar
- Apoyo al fortalecimiento de la Red del Buen Trato
- Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia intrafamiliar
- Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia intrafamiliar
- Difusión de las rutas de atención de la violencia intrafamiliar
- Estrategias de erradicación de mitos, imaginarios, estereotipos, prejuicios y conductas que reproducen la violencia y la discriminación contra las niñas, adolescentes y mujeres.
- Campañas de Información/difusión de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las personas en situaciones de vulnerabilidad frente a las violencias de género.
- Procesos de difusión de la Ley 1257/2008 y sus decretos reglamentarios.
- Implementación/visión/actualización de la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia

### **Violencia basada en género:**

- Procesos de fortalecimiento de organizaciones y redes de mujeres para empoderamiento político, comunitario y de tejido social
- Procesos de capacitación y formación para el trabajo femenino. Acceso de las mujeres al trabajo digno.

- Apoyo a proyectos productivos de las mujeres

### **Prevención del homicidio:**

- Acciones de educación para la seguridad ciudadana
- Programas comunitarios/ resolución social de conflictos
- Acciones para la formulación y ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en coordinación con las autoridades locales de Policía
- Campañas para prevenir el deterioro y desorden en los espacios públicos
- Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de la población vulnerable (desplazados, reinsertados, habitantes de calle, desmovilizados)
- Acciones específicas para garantizar la seguridad y la convivencia de población migrante:
- Acciones para prevenir el pandillismo/campañas de desarme
- Acciones para prevenir el acoso escolar y la violencia escolar
- Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas.

### **Prevención de accidentes de tránsito:**

- Campañas de seguridad vial
- Campañas de sensibilización frente al consumo de alcohol/ Sustancias psicoactivas
- Diagnóstico sobre accidentes de tránsito (causas, caracterización de víctimas)

### **Prevención y atención de las violencias sexuales:**

- Estrategias para la detección del riesgo de abuso sexual en las instituciones educativas

- Fortalecimiento de la línea gratuita para denunciar la violencia sexual
- Campañas de información y difusión para la prevención de la violencia sexual, desde el enfoque de derechos, dirigidos a familias y comunidades
- Producción de materiales educativos/pedagógicos con enfoque diferencial y de género para la prevención de la violencia sexual
- Procesos de sensibilización y capacitación con enfoque diferencial y de género, dirigidos a los funcionarios de su territorio
- Procesos específicos diferenciales para desarrollar habilidades de autoprotección y autocuidado, dirigidos a niños, niñas y adolescentes
- Apoyo a la creación/fortalecimiento de redes de apoyo social
- Diagnóstico sobre la problemática y cuantificación de la violencia sexual en su territorio
- Acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia sexual
- Estrategias y metodologías para mejorar la capacidad de respuesta institucional, familiar y comunitaria para la prevención, identificación y canalización y activación de rutas de atención de las víctimas de violencia sexual
- Difusión de las rutas de atención para las diferentes formas de violencias sexuales
- Mecanismos de seguimiento a la situación de violencia sexual.
- Campañas de información sobre las penas y sanciones que tienen las diferentes formas de violencias sexuales. Informar sobre las conductas que se constituyen en delito.

## **Prevención del Reclutamiento y Atención de la Población Desvinculada**

Las acciones de política realizadas por la administración en el período 2016-2019, según área urbana/rural:

- Diseño/actualización de la ruta de protección con enfoque diferencial
- Creación /fortalecimiento del Comité de Justicia Transicional
- Procesos de apoyo a proyectos productivos para la población joven desvinculada del conflicto armado.

## **Trata de Personas**

Las acciones de política realizadas por la administración en el período 2016-2019, según área urbana/rural:

- Diseño e implementación de estrategias de información, educación, comunicación (IEC) y movilización social sobre el delito de la trata de personas
- Diseño e implementación de estrategias de sensibilización a poblaciones en contextos de vulnerabilidad a la trata de personas
- Apoyo de iniciativas sociales económicas y culturales orientadas a prevenir la trata de personas
- Fortalecimiento y articulación de los programas y medidas de protección y asistencia entre las diferentes instituciones y actores que intervienen en el proceso
- Acciones específicas para la prevención del delito de trata de personas dirigidas a la población migrante
- Procesos de articulación y compromisos con el sector turismo en la prevención de la trata de personas

### **Prevención del suicidio:**

- Estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población infantil, adolescente y joven
- Creación /revisión/ajuste de la ruta de atención frente a la conducta suicida
- Procesos de capacitación a docentes y orientadores de las instituciones educativas para la identificación de la conducta suicida
- Programas de apoyo psicológico a la población escolarizada identificada con conductas suicidas
- Procesos específicos de atención en salud mental para niños, adolescentes y jóvenes
- Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica del intento de suicidio
- Creación/fortalecimiento de una línea de atención telefónica
- Procesos de seguimiento e intervención de la conducta suicida
- Acciones específicas para prevenir el bullying y la violencia en las instituciones escolares

### **Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

Las acciones de política realizadas por la administración en el período 2016-2019, según área urbana:

- Diseño de una estrategia de sensibilización a las familias Programas específicos de atención integral para niños y niñas de 6 a 11 años vinculados al trabajo infantil
- Programas específicos de atención integral a adolescentes vinculados al trabajo infantil
- Programas para estímulo del buen uso del tiempo libre y práctica de actividades

culturales, deportivas o lúdicas de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.

- Programas específicos con las familias de los niños, niñas y adolescentes trabajadores
- Realización /actualización de estudios / investigación para identificar y caracterizar los niños, niñas y adolescentes vinculados al trabajo infantil o en riesgo de estarlo
- Acciones para fortalecer el Comité de Prevención y Erradicación del trabajo infantil
- Procesos de asistencia técnica a las autoridades encargadas de garantizar los derechos a la población infantil que trabaja.
- Procesos de articulación interinstitucional efectiva que acompañe la oferta para el restablecimiento de los derechos de los menores trabajadores

### **Derecho a la Protección Integral (SRPA)**

Sobre el Comité Técnico de coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, tenemos que:

- Existe el Comité Técnico de coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Decreto 1885 de 2015)
- Fue creado durante la administración (2016-2019)
- Las acciones de política, realizadas durante el período 2016-2019, para garantizar los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley penal
- Procesos de articulación interinstitucional, intersectorial e Inter sistémica entre los actores pertenecientes al SRPA departamental o distrital (proceso judicial, proceso administrativo).



**Derecho a la cultura:**

- Obras de adecuación funcional, rehabilitación, remodelación, mantenimiento, ~~para~~ locativa.
- Dotación de los escenarios.
- Programas de formación artística y cultural: Baile, música, teatro.

**Funciones específicas para fomentar la cultura:**

- Desarrollo de eventos culturales étnicos
- Acciones específicas de fortalecimiento cultural étnico
- Acciones para fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural
- Acciones para impulsar y fortalecer las industrias y proyectos culturales

**Derecho a la Igualdad**

Las acciones de política que la administración realizó en el período 2016-2019, para garantizar la inclusión social de personas en condición de discapacidad, según área urbana/rural fueron:

- Ampliación de la cobertura de afiliación al SGSSS de la población menor de 29 años en condición de discapacidad
- Procesos específicos de atención en salud con enfoque diferencial
- Estrategias para crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad en las diferentes entidades públicas y privadas
- Alianzas estratégicas entre el gobierno, sector privado, ONG's y organismos de cooperación

- Proceso de búsqueda, localización, registro y caracterización de la población menor de 29 años en condición de discapacidad
- Promoción y fortalecimiento del conocimiento, la apropiación y la aplicación de las normas nacionales e internacionales relativas a la protección de los derechos de la población en condición de discapacidad
- Procesos de capacitación a las familias sobre la atención y diferencial y los derechos de las personas en condición de discapacidad
- Creación/fortalecimiento del Comité Territorial de Discapacidad

### **Derechos Sexuales y Reproductivos**

Las acciones de prevención y atención del embarazo temprano y adolescente, que entidad territorial realizó entre 2016 y 2019, según área urbana y rural fueron:

- Programas para la prevención del embarazo temprano/adolescente (orientación y consejería especializadas, prevención del riesgo, capacitación y formación a madres y padres, talleres)
- Procesos o actividades de información y comunicación (en prensa escrita, radiales, en televisión, medios digitales, materiales audiovisuales, material escrito), orientados a la prevención del embarazo temprano y adolescente
- Seguimiento e implementación de los Programas de Educación Sexual y construcción de ciudadanía del Ministerio de Educación Nacional (PESCC)
- Oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva desde el sector educación
- Desarrollo/fortalecimiento de acciones intersectoriales e interinstitucionales

- Desarrollo de capacidades institucionales y humanas para la comprensión y atención del embarazo temprano y adolescente.
- Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva y atención del embarazo adolescente en población migrante, solo en la zona urbana.

**Acciones y programas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la adolescencia y la juventud, realizados por la entidad territorial entre 2016 y 2019**

Según área urbana ya rural son:

- Estrategias de promoción para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y jóvenes
- Procesos o actividades de información y comunicación (en prensa, radiales, televisión, medios digitales, audiovisuales), orientadas al conocimiento y comprensión en los adolescentes y jóvenes, de temas de salud sexual y reproductiva
- Procesos o actividades de capacitación / formación de servidores públicos y personal que trabaja con adolescentes y jóvenes, en la comprensión y manejo de temas de salud sexual y reproductiva y de los derechos de los jóvenes
- Promoción y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes
- Procesos de evaluación de la demanda de servicios de salud sexual y reproductiva por parte de los adolescentes y jóvenes.

### **Análisis del Plan de Desarrollo 2020 – 2023**

Durante la vigencia 2021 por parte de la Secretaría Técnica de Desarrollo Social y la Secretaría de Planeación, realiza el acompañamiento metodológico en el proceso de socialización del documento de evaluación, y se implementa el plan operativo y el seguimiento a los planes de acción de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia: cuatro (4) categorías de derechos para un total de 112 acciones.

Para el segundo semestre de ese mismo año, se realizaron reportes de seguimiento de la política pública en los periodos de enero-abril y mayo-junio, y se entrega un documento de informe de seguimiento para las vigencias 2020 y 2021, que fue socializado ante las entidades de control y el concejo municipal durante la vigencia 2022.

Para terminar, un factor relevante en el ejercicio del valor público es el ajuste o formulación de las políticas públicas de acuerdo con los marcos normativos del orden nacional, entre otras variables, proceso en el cual se establecieron la realización de ocho (8) mesas de participación ciudadana, donde se implementó la metodología ZOOP, que permite generar la matriz de planificación bajo la estructura de marco lógico, y establecer una jerarquía vertical entre fines, propósitos, componentes y actividades, lo que implica que a nivel de fin y propósito se incluyan indicadores de impacto, resultado y de producto, y definir cuáles son los componentes de la política, y qué bienes y servicios se entrega a través de acciones.

### **Plan Operativo de la Política**

Para el correcto desarrollo de las acciones de la política pública, el municipio de Dosquebradas elabora un plan operativo a partir de la vigencia 2020, que permite identificar la convergencia de las acciones de la política con el Plan de Desarrollo Municipal.

Algunas de las acciones no cuentan con la convergencia en el plan de desarrollo actual, y de esta manera no se generan indicadores de producto para el cumplimiento de metas por dualidad de acciones en otras categorías.

**Tabla 14**

*Matriz de despliegue estratégico categoría ciudadanía, política pública y convergencia con Plan de Desarrollo*

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
<b>Ciudadanía:</b>	Todos registrados y con documento de identidad.	PI-C1	NA	Más policías	Gobierno Municipal
		PI-C2	NA	Subsidios para transporte a los jardines infantiles	Educación
		PI-C3	2.3.1.198	Veterinario para animales	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C14	3.1.1.265	Más árboles	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergenci a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
					Desarrollo
		PI-C5	3.1.1.295	Agua no contaminada	Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C6	3.1.1.295	Canecas de basura	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C7	3.1.1.295	Que la gente no arroje Basuras al piso ni al agua	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C8	3.1.1.295	Aire puro sin contaminación	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C9	4.5.1.415	Espacios para incentivar la Cultura Ciudadana	Gobierno Municipal
		PI-C10	3.1.9.300	Recuperación de quebradas con parques botánicos y senderos ecológicos	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
	Todos participan espacios sociales	PI-C11	N. A	Capacitación a estudiantes en diferentes áreas profesionales	Desarrollo Económico y Competitivida d
		PI-C12	N. A -	Construcción de un Centro Espiritual, que existan consejeros, psicólogos en las IE.	Educación
		PI-C13	3.1.9.302	Conferencias que concienticen	Desarrollo Agropecuario

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergenci a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
				los estudiantes sobre cuidar el Medio Ambiente SENA JUNIOR,	y Gestión Ambiental
		PI-C14	N. A	Clases de cocina, Belleza Trueque: a cambio de	
		PI-C15	3.1.9.300	dinero Material Reciclable, recuperación de parques	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C16	2.1.1.186	Establecer 6 alianzas estratégicas.	Desarrollo Económico y Competitividad
		PI-C17	N.A.	Crear 6 Unidades productivas, 2 rurales y 4 urbanas Generar procesos de formación cultural para población de 17 a 27 años	Desarrollo Económico y Competitividad
		PI-C18	1.12.4.125	Formar alianzas estratégicas para el emprendimiento cultural	Desarrollo Social y Político
	Todos con libertad de expresión y de buscar, recibir, discutir y difundir la información	PI-C19	2.1.1.185	Formar artistas, gestores y actores culturales	Desarrollo Económico y Competitividad
		PI-C20	1.10.1.88	Implementar los comités de reciclaje en las comunas del Municipio	Cultura, Recreación y Deportes
		PI-C21	3.1.1.295	Implementar sitios de	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C22	Serviciudad		Desarrollo Agropecuario

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergenci a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
				disposición de escombros	y Gestión Ambiental
		PI-C23	3.1.7.297	Implementar y establecer los mecanismos de Gestión control y vigilancia de los productores de residuos peligrosos Diseñar e implementar una estrategia integral que permita generar una cultura de respeto por la vida de los animales, su cuidado y protección basados en los protocolos Nacionales e Internacionales	Desarrollo Agropecuario y Ambiental
		PI-C24	Ninguna	Vacunar y desparasitar la población canina y felina	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C25	2.3.1.198	Fortalecer los procesos de educación ambiental	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
	Todos con libertad de pensamiento, o, conciencia y opinión.	PI-C26	3.1.9.300	Intervenir en zonas de protección ambiental para la protección del recurso hídrico	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C27	3.1.1.267	Generar un inventario de humedales y relictos de	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C28	3.1.1.272		



<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergenci a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PI-C29	N. A	bosques del Municipio Formular e implementar un programa de saneamiento básico rural	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C30	3.1.5.287	Implementar y adoptar un sistema de información ambiental Municipal	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C31	3.1.1.266	Realizar reforestación con especies nativas	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C32	3.1.9.300	Implementación de parques lineales	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C33	3.1.9.300	Desarrollar acciones de ornato y paisajismo	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C34	3.1.9.302	Asistencia, capacitación y logística para proyectos ambientales escolares	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
	Todos con libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas.	PI-C35	3.1.1.270	Demarcación de quebradas y cerramientos de zonas de protección de quebradas	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PI-C36	1.12.8.147	Acompañar la creación del consejo consultivo de la diversidad sexual	Desarrollo Social y Político

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergenci a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PI-C37	1.12.8.148	Desarrollar e implementar una estrategia para mitigar el maltrato verbal y psicológico a los y las jóvenes de la población diversa	Desarrollo Social y Político
		PI-C38	1.12.8.149	Crear un espacio de diálogo con la población diversa a nivel municipal, departamental y regional	Desarrollo Social y Político
		PI-C39	1.12.8.149	Establecer estrategia para atención integral para la población diversa a los cuales se les ha vulnerado sus derechos humanos	Desarrollo Social y Político
		PI-C40	1.12.6.138/1.12.6.139	Establecer una estrategia para la atención integral de asuntos étnicos, afrodescendientes e indígenas	Desarrollo Social y Político

Nota: metas del plan de desarrollo de la categoría ciudadanía. Secretaría de Desarrollo Social y

Secretaría de Planeación (2022)

**Tabla 15**

*Matriz de despliegue estratégico Categoría de Desarrollo política pública y convergencia con Plan de Desarrollo*

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
<b>Desarrollo</b>	Ambos padres con responsabilidad en crianza y desarrollo.	PPI-D1	1.9.1.86	Instalar parques, juegos infantiles, ampliación de zonas verdes, construcción de más parques, más piscinas, canchas deportivas	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D2	1.4.1.56	Construcción de biblioteca	Educación
		PPI-D3	1.4.1.56	Instalar el Comedor Infantil	
		PPI-D4	1.4.1.57	Mejorar las Salas de Sistemas en las Instituciones	
		PPI-D5	3.1.9.300	Más espacios verdes, cuidado del agua.	Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental
		PPI-D6	-	Construcción de parques infantiles	Obras e Infraestructura
		PPI-D7	1.4.1.56	Bibliotecas	Educación
		PPI-D8	1.9.1.86	Espacios para juegos, recreación y deporte	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D9	1.4.1.56	Más aulas escolares para el colegio	Educación
	Todos con convivencia armónica,				

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
	afectiva y sana con los padres.			Refrigerios para las personas con bajos recursos, implementar sistema de transporte subsidiado	Desarrollo Social y Político
		PPI-D10	1.13.4.17	Construcción de un Estadio, Canchas Sintéticas, Parques	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D11	1.9.1.86	Recreativos, Parque Ecológico, construcción de más parques, parques temáticos	
		PPI-D12	1.10.1.88	Clases de Baile, Arte, Escuela Teatro	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D13	1.4.1.57	Mejorar las salas de sistemas en las Instituciones E.	Educación
		PPI-D14	-	Que existan mejores implementos deportivos en las IE	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D15	2.4.3.237	Gimnasio Infantil	Obras e Infraestructura
		PPI-D16	-	Capacitaciones extracurriculares en las IE	Cultura, Recreación y Deportes
	Mejoramiento en la Infraestructura Educativa	PPI-D17	1.4.1.56		Educación
	Todos con educación que potencialice su desarrollo y				

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
	genere oportunidades.	PPI-D18	2.4.3.237	Gimnasio Infantil	Obras e Infraestructura
		PPI-D19	1.3.1.54 – 1.3.1.55	Capacitación a los docentes en diferentes disciplinas	Educación
		PPI-D20	1.4.7.67	Dotación de los Laboratorios de Química y Biología	Educación
		PPI-D21	1.4.1.56	Aulas Educativas dotadas.	Educación
		PPI-D22	1.4.1.53	Mejore la calidad del servicio educativo y el ambiente escolar	Educación
		PPI-D23	1.10.1.88	Áreas culturales, música, arte, danzas, pintura, expresión artística, más espacios lúdicos, orquesta sinfónica, personal capacitado en instrumentos musicales, dotación en instrumentos musicales para las IE, Academias Musicales, Emisora Juvenil, Sala de	Cultura, Recreación y Deportes

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PPI-D24	11.10.1.88 -	Cine, Escuelas de Canto Ballet, clases de baile, pista de patinaje, Skate, Gimnasio Juvenil, deportes extremos Parque Acuático, Acuarios, Parques Ecológicos, Rutas ecológicas,	Cultura, Recreación y Deportes  Obras e Infraestructura
		PPI-D25	2.4.3.237	Restauración de parques de entretenimiento, zonas de camping, parques recreativos	
	Todos jugando, con acceso a la cultura y al descanso.	PPI-D26	1.12.1.107	Centros de Rehabilitación Construcción de Canchas, Piscinas, Parque Recreacional,	Desarrollo Social y Político Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D27	1.9.1.86	Canchas sintéticas con gradas, baños limpios, Canchas de paintball, Cancha de tenis	
		PPI-D28	-	Que existan mejores implementos	Educación

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PPI-D29	1.4.7.67	deportivos en las IE Dotación de los Laboratorios de Química y Biología	Educación
		PPI-D30	1.8.1.84	Fomentar el deporte y la vida sana	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D31	1.12.4.129	Adecuar un espacio que permita el despliegue de las metas de juventud	Desarrollo Social y Político
		PPI-D32	1.12.4.126	Implementar la Política Pública de Juventud Diseñar e implementar un programa que permita apoyar con recursos económicos a jóvenes de bajos recursos para acceder a la Educación Superior	Desarrollo Social y Político Educación
	Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.	PPI-D33	-	Mejorar y adecuar los espacios deportivos y educativos de los establecimientos educativos	Educación
		PPI-D34	1.4.1.56	Aumentar la infraestructura deportiva del Municipio	Cultura, Recreación y Deportes

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia a plan de desarrollo</b>	<b>N° de acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PPI-D36	1.9.1.86	Realizar mantenimiento de los escenarios deportivos	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D37	1.9.1.86	Formular diseñar y ejecutar alianzas para la gestión de recursos para mejorar la infraestructura deportiva.	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-D38	1.12.3.118	Adoptar las directrices del nivel nacional e implementar la Política Pública de discapacidad	Desarrollo Social y Político
		PPI-D39	-	Gestionar y adecuar el Centro Integral para la Discapacidad	Desarrollo Social y Político
		PPI-D40	-	Apoyar la realización de las primeras olimpiadas para personas en condición de discapacidad	Desarrollo Social y Político
		PPI-D41	1.12.4.128	Crear y fortalecer clubes juveniles y prejuveniles	Desarrollo Social y Político

Nota: metas del plan de desarrollo de la categoría de desarrollo. Secretaría de Desarrollo Social y

Secretaría de Planeación (2022).



**Tabla 16**

*Matriz de despliegue estratégico Categoría de existencia política pública y convergencia con Plan de Desarrollo*

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>						
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia plan de desarrollo</b>	<b>N° De acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>	
<b>Existencia</b>	Todos vivos: la vida y la supervivencia	PPI-E1	1.1.2.5	Construcción de un Centro de Salud, Hospital	Salud y Seguridad Social	
		PPI-E2	1.1.2.5	Más camillas o camas		
		PPI-E3	1.1.1.2	Más consultorios médicos		
	Todos saludables: el más alto nivel de salud y nutrición; examen médico periódico; seguridad social.	PPI-E4	1.1.1.2	Mejores médicos		
		PPI-E5	1.1.1.2	Mas ambulancias		
		PI-E6	1.12.3.121	Atención a personas con discapacidad		Desarrollo Social y Político
	Ninguno sin familia: derecho a conocer a los padres y a su protección.	PPI-E7	1.1.2.31	Servicios de salud al alcance de los niños		Salud y Seguridad Social
		PPI-E8	1.1.2.5	Prestación del servicio de salud (Enfermería)		Salud y Seguridad Social
		PPI-E9	1.13.3.167	Ampliar la atención familiar en escuelas de familia		Desarrollo Social y Político

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categ.</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Convergencia plan de desarrollo</b>	<b>N° De acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PPI-E10	1.13.3.167	Crear una red de apoyo para el fortalecimiento del vínculo afectivo	
	Ninguno en riesgo de vinculación a grupos armados.	PPI-E11	1.1.2.14	Establecer una red de familia para la sexualidad	
		PPI-E12	1.1.2.14	Establecer una red de familia para la sexualidad, que permita la atención integral	
	Todos con un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.	PPI-E13	1.1.2.16	Mantener por debajo la incidencia de prevalencia de infección por VIH	Salud y Seguridad Social
		PPI-E14	1.1.2.19	Reducir la tasa de mortalidad de cáncer de cuello uterino	
		PPI-E15	1.1.2.16	Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción	

*Nota:* metas del plan de desarrollo de la categoría de existencia. Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación (2022)

Tabla 17

*Matriz de despliegue estratégico Categoría de protección política pública y convergencia con Plan de Desarrollo*

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categoría</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Nº De acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
<b>Protección</b>	Ninguno discriminado ni excluido	PPI-P1	N. A	Aumentar el pie de fuerza, más policías	Ministerio de Defensa
		PPI-P2	1.13.3.167	Más demostraciones de amor para ser felices,	Desarrollo Social y Político
		PPI-P3	1.11.1.98	Vigilancia	Gobierno Municipal
	Ninguno con ocupación ni explotación económica.	PPI-P4	N.A.	Más fuerza Pública Realizar campañas para la prevención del consumo de SPA	Ministerio de Defensa
		PPI-P5	1.1.2.25	Implementar el Plan Municipal de reducción de consumo de SPA	Salud y Seguridad Social
		PPI-P6	1.11.1.101	Establecer estrategia comunicativa entre Admón. Y comunidad	Gobierno Municipal
		PPI-P7	4.5.1.415/1.11.1.101	para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana	Gobierno Municipal

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categoría</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Estrategia</b>	<b>N° De acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PPI-P8	1.11.1.95	Adoptar e implementar el observatorio de convivencia ciudadana	Gobierno Municipal
		PPI-P9	1.11.1.99	Realizar convenios con centros de menores infractores para la atención especializada de niños y jóvenes en conflicto con la Ley	Gobierno Municipal
		PPI-P10	1.11.1.97	Poner en marcha la política pública de seguridad y convivencia ciudadana	Gobierno Municipal
		PPI-P11	1.11.1.101	Establecer y ejecutar una estrategia integral conjunta para atacar el microtráfico	Gobierno Municipal
	Todos tratados cuando son víctimas del conflicto armado.	PPI-P12	1.7.1.82	Realizar juegos recreativos con jóvenes de alto riesgo	Cultura, Recreación y Deportes
		PPI-P13	1.13.5.175	Restablecer la convivencia ciudadana y fomentar el	Desarrollo Social y Político

<b>Estructura general y despliegue estratégico</b>					
<b>Categoría</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Nº De acción codificada</b>	<b>Acción</b>	<b>Entidad responsable</b>
		PPI-P14	1.12.8.147	respeto por los derechos humanos Apoyar a las familias y las personas consideradas diversas con asesoría psicológica con orientación familiar	Desarrollo Social y Político
		PPI-P15	4.6.2.420	Formular e implementar el Plan Nacional de atención y reparación de víctimas Apoyar proyectos de reintegración comunitaria para la convivencia,	Gobierno Municipal
		PPI-P16	4.6.1.417	la reintegración y la prevención del reclutamiento de jóvenes	Gobierno Municipal

*Nota:* metas del plan de desarrollo de la categoría de protección. Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación (año).

## Conclusiones

Durante la vigencia 2014 a 2019 se aprobó por parte del Ejecutivo (Concejo Municipal) ocho (8) políticas públicas, entre estas al PP de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, donde solo se hizo el proceso de adopción más no de implementación y seguimiento. Dadas estas condiciones, no se generaron productos sobre los documentos técnicos y las matrices de planificación (existentes) de políticas públicas, y por esta misma línea no se cumple el fin o propósito por la cual fue creada.

De acuerdo con lo analizado en la recolección de información para la presente investigación, se evidencia el trabajo efectuado por parte de las diferentes administraciones municipales, sin embargo, en el análisis realizado a la línea de protección se evidencia una gran problemática para los niños y niñas del territorio, en este sentido, es importante y fundamental vincular a la familia como eje o actor importante en la sociedad para generar las estrategias de pauta de crianza y mejoramiento continuo de la atención integral a la población de la primera infancia, infancia y adolescencia, y la población joven del municipio.

En el marco de la Política Pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Dosquebradas, se ha identificado una gran falencia desde su formulación, evidenciada a través de la falta de planeación, seguimiento y control de la misma, razón por la que, a todas luces, los análisis de cadena de valor (insumos, procesos, puntos, resultados, impactos) no han tenido los resultados positivos para generar un análisis de indicadores, puesto que en muchos de los casos no se contó con un documento técnico, o en su defecto no se creó una matriz de planificación que generara la implementación y seguimiento de la política pública analizada

## Recomendaciones

De acuerdo con la investigación, se realizan las siguientes recomendaciones para mejorar los procesos de política pública:

Se debe elaborar una memoria sobre las políticas públicas aprobadas, y tomar información relevante sobre el actuar de cada una de ellas: adopción, implementación, seguimiento, evaluación y ajuste.

La construcción de información sobre el ajuste de las políticas públicas debe estar acompañada de un documento técnico que soporte de manera teórica y práctica la necesidad de generar acciones de mejora, o formulación de una nueva política pública, que debe estar en articulación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Planes de Desarrollo Nacional y Departamental, Políticas Pública del orden nacional, planes regionales, y con las diferentes ordenanzas y acuerdos municipales.

Es importante recomendar que cada política pública tenga un presupuesto apropiado, no como programa para cumplimiento de Planes de Desarrollo, sino que las mismas relacionen en su proceso de aprobación (Acuerdo Municipal) un porcentaje apropiado y acorde a la proyección relacionada en la matriz de planificación sobre una línea de tiempo de diez (10) años.

Se debe generar procesos de empoderamiento por parte de la ciudadanía que conozcan del actuar de lo público, y por consiguiente de las diferentes actividades por los distintos medios de comunicación.

Es importante la articulación con el plan de desarrollo local, departamental y nacional para generar acciones que impacten a la población objeto y cada día se vea reflejado la evolución en los procesos administrativos que generan bienes y servicios.

Se debe tener en cuenta que para que fluyan los procesos debe haber importancia de la voluntad política del mandatario de turno en favor del seguimiento, evaluación e implementación de las políticas públicas.



### Referencias bibliográficas

Alcaldía de Dosquebradas (2014) Acuerdo 010. Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Alcaldía de Dosquebradas (2016-2019). Plan de Desarrollo Municipal Dosquebradas.

Alcaldía de Dosquebradas (2020-2013). Plan de Desarrollo Municipal Dosquebradas.

Alcaldía de Dosquebradas (2023). Informe rendición de cuentas 2019 y 2023. Dosquebradas, Risaralda.

Alcaldía Dosquebradas (2019). Informe de gestión pública territorial frente a la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2016-2019

DANE (2022), Demografía y Población. Recuperado de <https://www.dane.gov.co> › demografía-y-población.

Departamento Nacional de Planeación (s.f.). Elementos poblacionales básicos para la planeación. Guía Metodológica 1. Bogotá.

De Cero a Siempre. (18 de diciembre de 2018). De Cero a Siempre. Obtenido de Descripción de la estrategia:

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx>

Ley 1098. (8 de noviembre de 2006). Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Libro I, Título I. Congreso de la República.

SIVIGILA. Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública. Informes Anuales. Recuperado de: <https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Paginas/SIVIGILA.aspx>

SUIN, Sistema Único de Información en Niñez, Recuperado de <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>. Fecha de Consulta: 10 de agosto de 2023

Suin - Juriscol. Sistema Único de Información Normativa. Recuperado de: <https://www.suin-juriscol.gov.co/index.html>. Fecha de Consulta: 23 de Julio de 2023

Tassara, Carlo. (2013). Cooperación para el desarrollo, relaciones internacionales y políticas públicas. Teorías y prácticas del diálogo euro-latinoamericano. Medellín: Ediciones UNAULA [302 pp.], Revista de Estudios Sociales, 50 | 2014, 197-198.

Torres Salazar, M. (2014). La investigación evaluativa en programas sociales como una forma de investigación en ciencias sociales: Reflexiones en torno a las prácticas de evaluación en el campo de las políticas públicas. En Actas. UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología. [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.4502/ev.4502.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4502/ev.4502.pdf)